

Pereira, 18 de mayo de 2018

SEÑORES  
**PARQUE Y ARBORIZACIONES**  
ALCALDIA DE PEREIRA

ALCALDIA DE PEREIRA  
Radicación No: **22376-2018**  
Fecha: 18/05/2018 14:43:39  
Recibido por: SANDRA MILENA BETANCOURT ARISTIZABAL  
Destino: 0400 Secretaría de Infraestructura  
Anexos: 2

La presente tiene por objeto solicitar la autorización del corte de las ramas de un guadual ubicado en el exterior del conjunto, las cuales ya llegan hasta las viviendas y zonas comunes del conjunto LOS NOGALES No. 4 PROPIEDAD HORIZONTAL, afectando la zona verde por el no paso del sol y la gran cantidad de ramas que caen sobre el conjunto.

Además de solicitar la autorización para cortar algunos guaduales que le quiten peso al talud para evitar deslizamiento de tierra y por consiguiente la afectación de la estructura de andenes y vías del conjunto.

La CARDER menciona que esta solicitud se debe dirigir a su dependencia como en años anteriores. Pero ninguno se compromete a hacer el mantenimiento de este guadual, Asignar o dar la autorización a la entidad correspondiente para efectuar esta labor, no dilatar este proceso, el daño se viene presentando desde hace años.

Copia CARDER- DIGER

Cordialmente,



Liliam Bejarano D.  
Representante Legal  
3187189351  
CALLE 101 No. 16b-12 BELMONTE PEREIRA

	PROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL	Código: FO-18R-04
	REGULACIÓN Y CONTROL A LA DEMANDA AMBIENTAL	Versión: 7
	CONCEPTO TÉCNICO	Página: 1 de 4

Número y Fecha del Concepto Técnico **Nº - 1872** 08 AGO 2016.

PARA	JULIO CESAR ISAZA RODRÍGUEZ Subdirector de Gestión Ambiental Territorial
DE	Profesional Especializado - Subdirección de Gestión Ambiental Territorial
ASUNTO	Visita de Valoración de Riesgos Los Nogales Conjunto No. 4 Belmonte

Información General				
Recurso	Suelo		Tipo	Valoración
Expediente	NA			
Documento origen	Radicado	Nombre/ Número	Fecha del documento	28/07/2016
		NA		

Información del (los) Peticionario (s)			
Tipo de Persona	Natural	Naturaleza Jurídica	
Nombre (s) y Apellido(s) de la Persona Natural o Representante Legal	MARIA LIGIA MEZA ALZATE	Tipo de Identificación y Número	C/c No. 30.276.252
Razón Social	Conjunto residencial	Tipo de identificación y Número	816.001.051-0
Dirección de Notificación	Los Nogales Conjunto No. 4 Belmonte Calle 101 Carrera 16c	Cabecera Municipal o Vereda indicando Municipio y Departamento de Notificación	PEREIRA - RISARALDA
Teléfonos y/o Celular	3204186 - 3207200166	Calidad en que Actúa Sobre el Predio	Representante Legal
Actividad Económica	NA	Código CIU	NA

Descripción del punto			
<b>Coordenadas</b>			
Norte	Oeste	Altitud (msnm)	
1023828	1145735	1.180	
Sitio de Toma de las Coordenadas		Vivienda	
GPS o documento del que se extraen las coordenadas		Garmin 62sc IPH02416	
Nombre del Predio y/o Dirección de Ubicación		Los Nogales Conjunto No. 4 Belmonte Casa No. 14	
Vereda y/o Barrio		Área Urbana	
Municipio(s)		Pereira	
Departamento(s)		Risaralda	
Área Hidrográfica		Magdalena Cauca	
Zona Hidrográfica		Cauca	
Subzona Hidrográfica		La Vieja -Consota	
Cuenca Hidrográfica		R. Consota	
Subcuenca Hidrográfica		R. Consota	
Nombre POMCA		Río Consota	Código 2612003
Microcuenca/Franja Hidrográfica		F.H. R. Consota	Código 2612003

Acceso al punto	Vehículo
Tiempo desde el predio (horas)	Urbana
Observaciones de acceso al punto	Vehicular

	PROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL	Código: FC-16R-04
	REGULACIÓN Y CONTROL A LA DEMANDA AMBIENTAL	Versión: 7
	<b>CONCEPTO TÉCNICO</b> <b>Nº-1872</b>	Página: 3 de 4

- Hacia el costado occidental se observa una planta de concretos, que según los pobladores, genera condiciones de vibración, al igual que emisiones al aire que afecta la salubridad de la población adyacente.
- Las viviendas cuentan con sistema de recolección, transporte y vertimiento de aguas lluvias y de escurrimiento. Los inmuebles no cumple con el Código Colombiano Sismo resistente Norma NSR 10 Título E. Casas de uno y dos pisos.

La representante legal remite dentro de la petición, el informe "Estudio de Suelos en el Conjunto residencial Los Nogales No. 4" del cual se extrae de su pagina 4 "Introducción" .....

De acuerdo a lo anterior se procedió a realizar las siguientes actividades:

- 1- Visita de auscultación inicial
- 2- La consulta de información sísmica y geológica del sitio de estudio.
- 3- Exploración , muestreo del subsuelo, embalaje y transporte de muestras
- 4- Ensayos básicos de campo y corroboración mediante ensayos respectivos de laboratorio.
- 5- Interpretación de la información de campo y de laboratorio, para brindar recomendaciones pertinentes sobre el tipo de obra para mitigar los asentamientos y posible movimiento del talud adyacente; como también las características de los suelos existentes en el sector, que nos dan los parámetros de resistencia y de deformaciones admisibles de los suelos.

De lo cual se concluye, que los asesores no realizaron un análisis de estabilidad, el cual puede determinar un factor de seguridad de la ladera, del análisis del punto 5 solo puede determinar.....

#### CONCLUSIONES

La exploración realizada al subsuelo, en las zonas de los asentamientos, permite establecer que el movimiento que se presenta actualmente, se podría generar por las siguientes situaciones:

- La zona verde, el andén, el muro de cerramiento, se encuentran contruidos sobre un relleno compuesto por mezclas de diferentes materiales sin un debido control de compactación y puesto sobre la capa natural de suelo vegetal, lo cual debió haberse retirado antes de generarse este relleno.
- El relleno en mención se ubicó sobre la ladera en este sector sin un debido control (compactación en capas)
- La pendiente de la ladera es de aproximadamente un 57 %
- La no captación de aguas lluvias que se generan en la corona del talud, ayudan a la infiltración de estas y facilitan el movimiento del relleno.
- El peso que genera la vegetación (gradual) en la corona del talud también generan esfuerzos de compresión y tensión en la zona del relleno.
- El promedio del espesor aproximado es de 2 mt, lo que implica que la masa en movimiento es superficial y no afecta la totalidad del talud, sin que esto mitigue el riesgo de deslizamiento, si aminora los costos de intervención.

CONCLUSIONES:



<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	18 de mayo de 2018	<b>Número de radicado:</b>	22376
<b>Tipo de documento:</b>	DERECHOS DE PETICION	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	LILIAM BEJARANO DIAZ.-,		
<b>Descripción o asunto:</b>	SOLICITUD	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	2
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	HAROL ALEJANDRO CALDERON HOYOS - Secretario (a) De Infraestructura	<b>Copia a:</b>	-

